RESOLUCION de 2 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública el Pliego de Bases que se indica.

### INFORMACION PUBLICA

Se somete a información pública el Pliego de Bases de abastecimiento a La Vega de Granada. Pliego de Bases de la estación de tratamiento de agua potable de El Chaparral. Granada de clave: A5.318.736/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Albolote, a los efectos siguientes:

- 1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

### NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente Pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas que regirán en el concurso de proyecto y obra correspondiente a la estación de tratamiento de agua potable de El Chaparral.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la construcción de la estación de tratamiento con el siguiente esquema:

- Llegada de agua bruta procedente del manantial de Deifontes y del embalse de Colomera (canal de Albolote).
- Regulación y medida de caudal, independiente para cada fuente de suministro, con caudalímetro y válvula de regulación.
- Obra de llegada. Con capacidad para el total del caudal a tratar. Se dispondrá aliviadero lateral, desbaste de limpieza automática y electroagitador para mezcla rápida de reactivos de oxidación previa.
  - Pretratamiento.
  - Coagulación, mezcla y floculación.
  - Decantación.
  - Filtración rápida.
  - Desinfección.
  - Fluoración.
  - Neutralización.
- Bombeo final hacia el depósito de cabecera del sistema de distribución.

Se ejecutará un edificio de control y explotación, con los siguientes espacios:

- Almacén y taller.
- Vestuario y servicios.
- Cocina comedor.
- Laboratorio.
- Oficinas.
- Mando y control.
- Recepción y visitas.
- 3. Propietarios afectados.

### TERMINO MUNICIPAL DE ALBOLOTE

M.T	Paraje	Poligono	Parcela	Propietario	Expropiación	Domicilio
Alboiote	El Olivar del Llano	25	32	Sdad. Agraria de Transformación Nº 1440	11.867	C/Lis, nº7. Chaparral, Albolote,(Granada).
Albolote	⊟ Olivar del ∐ano	25	33	Cortacero González, Manuel	23.779	C/Rubite, nº6. Albolote, (Granada)
Albolote	El Olivar del Llano	25	34	Luna Jerez, Francisco	13.108	Plz. De Las Rosas, nº3. Chaparral, Albolote, Granada

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Pliego de Bases puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Albolote, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, Avda. de la Constitución, 18, en cuyas oficinas, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado Pliego de Bases a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 2 de julio de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

# **CONSEJERIA DE SALUD**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de concesión de nueva apertura de Oficina de Farmacia, sobre levantamiento de suspensión y de suspensión provisional.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados, que más adelante se relacionan, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes admi-

nistrativos Colectivos Nueva Apertura Granada y 18/96- 1/02 que se les sigue:

Núm. expediente: Colectivo Nueva Apertura Granada. Notificado a: Doña Purificación Gómez la Mayor. Ultimo domicilio: Granada, 2, 18630, Otura (Granada). Trámite que se notifica: Resolución nueva apertura.

Núm. expediente: Colectivo Nueva Apertura Granada. Notificado a: Don Francisco Sánchez Alonso.

Ultimo domicilio: Callejón del Angel, Ed. Cristna, 3.º A, 18006, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución nueva apertura.

Núm. expediente: 18/96.

Notificado a: Don Francisco José Díaz Montllor.

Ultimo domicilio: Avda. Constitución, 51, 18012, Granada. Trámite que se notifica: Levantamiento suspensión.

Núm. expediente: 1/02.

Notificado a: Doña M.ª José Sáez Lara.

Ultimo domicilio: Cerro del Caballo, 13, 1.º B, 18008,

Granada.

Trámite que se notifica: Suspensión provisional.

Granada, 8 de julio de 2002.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica/n propuesta/s de resolución formulada/s en procedimiento/s sancionador/es en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se seña-la, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se instruye/n; significándole/s la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime/n pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 149/01.

Notificado a: Don José Manuel Moreno Merino.

Ultimo domicilio: Cuesta Visillo, Blq. 2-3. $^{\circ}$  B. Torre del Mar, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Núm. expediente: 38/02.

Notificado a: Don José Polo González.

Ultimo domicilio: Real de Málaga, 63, Las Gabias, Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 11 de julio de 2002.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

## **CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

RESOLUCION de 5 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en los expedientes que se relacionan y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicada a los interesados, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 260/95. Que con fecha 4 de julio de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de cese

de acogimiento familiar y acogimiento residencial, respecto del menor J.M.Y.L., nacido en Granada, el día 23 de enero de 1988, hijo de don José Manuel Yáñez González y de doña Encarnación López Martínez, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia Familia de esta capital.

Expte.: 042/02. Que con fecha 12 de junio de 2002, se ha realizado por esta Delegación Provincial notificación de trámite de audiencia a doña M.ª del Mar Lara Delgado, madre del menor A.L.D., por término de diez días desde su publicación en BOJA, sirviendo la presente de notificación. Haciéndole saber que contra este acto no cabe recurso alguno.

Expte.: 59/02: Que con fecha 4 de julio de 2002, se ha realizado por esta Delegación Provincial notificación de trámite de audiencia a doña M.ª Dolores Torres Ortega, respecto del menor J.L.AT., por término de diez días desde su publicación en BOJA, sirviendo la presente de notificación. Haciéndole saber que contra este acto no cabe recurso alguno.

Expte.: 55/01. Que con fecha 5 de julio de 2002, se ha realizado por esta Delegación Provincial notificación de trámite de audiencia a don Diego Heredia Amador y doña Tomasa Fernández Fernández referente al menor M.H.F., por término de diez días desde su publicación en BOJA, sirviendo la presente de notificación. Haciéndole saber que contra este acto no cabe recurso alguno.

Granada, 5 de julio de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 3 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente de desamparo 52-53/02, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación provisional de desamparo de las menores LCB y ACB.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Juan Patricio Castro Moya en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a las menores afectadas.

Con fecha 3 de julio de 2002, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores 52-53/02, dictó Resolución acordando:

- 1. Declarar la situación provisional de desamparo de las menores L.C.B y A.C.B, nacidas en Alcalá la Real, los días 7 de noviembre de 1984 y 15 de mayo de 1989, respectivamente, y en base a tal declaración, asumir, en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dichos menores.
- 2. Constituir el acogimiento residencial de las menores antes mencionadas en la directora de la Residencia «San José de la Montaña», de Marmolejo (Jaén), todo ello bajo la superior vigilancia de esta Entidad Pública.
- 3. Establecer mediante convenio un régimen de relaciones personales entre las menores y sus padres.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, don Juan Patricio Castro Moya, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en Alcalá la Real, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos